



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°004 - 2021 Gobierno Regional del Callao - GRDND CYSC

Callao, 22 SEP. 2021

### VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N°143-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de junio del 2019; el Informe N° 117-2019-GRC/GRDND CYSC-ESC de fecha 31 de diciembre del 2019, emitido por el responsable de la Actividad; el Informe N°002-2020-GRC/GRDND CYSC-ESC, de fecha 07 de enero de 2020, emitido por el responsable de la actividad; el Memorando N° 017-2020-GRC/GRDND CYSC de fecha 07 de enero del 2020, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorandum N° 013-2020-GRC/GA-CONTA de fecha 10 de enero de 2020, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N°575-2020-GRC/GA-TESO de fecha 10 de marzo de 2020, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 234-2020-GRC/GA-CONTA de fecha 16 de julio del 2020, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 060-2020-GRC/GRDND CYSC-ESC, de fecha 03 de agosto de 2020, emitido por el responsable de la Actividad; el Memorando N°651-2020-GRC/GRDND CYSC de fecha 03 de agosto de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N°085-2020- GRC/GRDND CYSC-ESC de fecha 25 de setiembre del 2020, emitido por el responsable de la actividad; el Memorando N° 884-2020-GRC/GRDND CYSC de fecha 25 de setiembre de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N°5783-2020-GRC/GA/OL de fecha 16 de octubre del 2020, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 112-2020-GRC/GRDND CYSC-ESC de fecha 09 de noviembre del 2020, emitido por el responsable de la Actividad; el Memorandum N° 1063-2020-GRC/GRDND CYSC de fecha 09 de noviembre del 2020, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 035-2021-GRC/GRDND CYSC-ESC de fecha 10 de marzo de 2021, emitido por el responsable de la Actividad; el Memorandum N° 213-2021-GRC/GRDND CYSC de fecha 10 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 151-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 12 de marzo del 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 100-2021-GRC/GRDND CYSC/ESC, de fecha 20 de agosto del 2021, emitido por el responsable de la Actividad;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°143-2019 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de junio de 2019, se aprobó el Expediente de la Actividad "Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER – CALLAO", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 299,822.39 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Veintidós con 39/100 Soles) con un plazo de ejecución de ciento noventa (190) días calendarios mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N°117-2019-GRC/GRDND CYSC-ESC de fecha 31 diciembre de 2019, emitido por el responsable de la Actividad, se presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Informe Final de la Actividad: "Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER – CALLAO", el cual tuvo como objetivo garantizar la continuidad de los servicios de los tres



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 SEP. 2021

módulos de trabajo. Comunicaciones, Operaciones, Evaluador y el Servicio de Alerta Permanente, para el funcionamiento básico para el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao, COER – CALLAO, para facilitar la atención de emergencias y desastres en la Provincia Constitucional del Callao, habiendo cumplido el 100% de la Meta Física Programada, llegando a un total de 994,494 personas beneficiadas, siendo sus principales logros brindar a los Gobiernos Locales la asistencia técnica para mejorar las acciones de respuesta y atención de damnificados a consecuencia de emergencias;

Que, mediante Memorando N° 017-2020-GRC/GRDNDCYSC de fecha 07 de enero de 2020, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana solicitó a la Gerencia de Administración la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER – CALLAO", a mérito de lo solicitado en el Informe N° 002-2020-GRC/GRDNDCYSC-ESC de fecha 07 de enero de 2020, emitido por el responsable de la actividad;

Que, mediante Memorandum N°013-2020-GRC/GA-CONTA de fecha 10 de enero de 2020, la Oficina de Contabilidad adjunta el Reporte de la Ejecución Financiera de la actividad: "Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER – CALLAO"; y solicita a la Oficina de Tesorería, copia de los comprobantes de pagos con su respectivo sustento, a fin de atender la liquidación financiera correspondiente;

Que, mediante Memorando N°575-2020-GRC/GA-TESO de fecha 10 de marzo de 2020, el jefe de la Oficina de Tesorería, remite copias de los comprobantes de pago correspondiente a la actividad "Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER – CALLAO", ejecutado mediante NEMO-CIS- 0005-001 correspondiente al año 2019, según el reporte de ejecución de actividades y proyectos;

Que, mediante Informe N° 234-2020-GRC/GA-CONTA de fecha 16 de julio de 2020, el jefe de la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera, el cual presenta un total ejecutado de S/ 280,637.44; según los registros contables y la documentación alcanzada; sin embargo, indica que presupuestalmente fue asignado un importe s/.299,822.39 según resolución;

Que, mediante Memorando N° 651-2020-GRC/GRDNDCYSC de fecha 03 de agosto de 2020, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana remitió a la Oficina de Logística el Informe N° 060-2020-GRC/GRDNDCYSC-ESC de fecha 03 de agosto del 2020, emitido por el responsable de la Actividad, mediante el cual solicita la información de la situación de las ordenes de compras y servicios que no habrían sido consideradas: 0261 (tónor para fotocopidora), 3310 (mantenimiento de Sistema de Cámaras de seguridad), 2832 (coffe break), (servicio de telefonía satelital), 2822(Servicio de TV por cable, internet y voz), 2819 (Servicio Comunicación móvil) y 2817 (internet portátil);

Que, mediante el Memorando N° 884-2020-GRC/GRDNDCYSC de fecha 25 de setiembre de 2020, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana en atención al Informe N° 085-2020-GRC/GRDNDCYSC-ESC de fecha 25 de setiembre de 2020, reiteró a la Oficina de Logística remita información de la situación de ordenes de compra y se servicios de la Actividad: "Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER – CALLAO", con la finalidad de continuar con el procedimiento de liquidación;

Que, mediante Informe N°5783-2020-GRC/GA/OL de fecha 16 de octubre de 2020, la Oficina de Logística remitió a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el estado situacional de las órdenes de compra y servicio de la Actividad: "Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER – CALLAO", conforme a lo solicitado.



Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final, el formato 7 - Evaluación de la Actividad, el Informe Técnico Financiero, y la documentación sustentatoria en copia;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT. "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, la Liquidación de la Actividad "**FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CALLAO COER-CALLAO**", con un Valor Total de **S/ 282,482.07** (Doscientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 07/100 Soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de **S/ 282,482.07** (Doscientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 07/100 Soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la Presente Resolución.


**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 -----  
 Gral. EP José Sosa Dulanto-Badiola  
 Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 -----  
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: ..... Fecha: .....  
**22 SEP. 2021**

Que, mediante Memorandum N° 1063-2020-GRC/GRDND CYSC de fecha 09 de noviembre de 2020 que contiene el Informe N° 112-2020-GRC/GRDND CYSC-ESC de fecha 09 de noviembre de 2020, emitido por el responsable de la Actividad, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana solicitó a la Oficina de Contabilidad la actualización del Cuadro de Liquidación Financiera asimismo la opinión respecto a la factibilidad de continuar con el proceso de liquidación de la actividad, la que cuenta con deudas pendientes de pago;

Que, mediante Memorandum N° 213-2021-GRC/GRDND CYSC de fecha 10 de marzo de 2021, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana remitió a la Oficina de Contabilidad el Informe N° 35-2021-GRC/GRDND CYSC-ESC de fecha 10 de marzo del 2021, emitido por el responsable de la Actividad, a través del cual solicita actualización del Cuadro de Liquidación Financiera y opinión respecto a la factibilidad de continuar con el proceso de liquidación;

Que, mediante Informe N° 151-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 12 de marzo del 2021, la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Cuadro de Liquidación Financiera actualizado de la Actividad: "Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER – CALLAO", el cual presenta un total ejecutado de S/ 282,482.07 (Doscientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 07/100 Soles), según los registros contables y la documentación alcanzada a dicha oficina, indicando además que presupuestalmente fue asignado un importe de S/ 299,822.39 importe que figura en la resolución de aprobación;

Que, mediante el Informe N° 100-2021-GRC/GRDND CYSC/ESC de fecha 20 de agosto de 2021, el responsable de la Actividad remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el informe de Liquidación de la Actividad "Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao COER – CALLAO", precisando que la liquidación, se ha llevado a cabo en base a los documentos emitidos durante el desarrollo de la Actividad, los documentos proporcionados por la Oficina de Tesorería (fotocopias de Comprobantes de Pago con sus correspondientes sustentos), el Cuadro de Liquidación Financiera proporcionado por la Oficina de Contabilidad y que de acuerdo al Expediente Técnico, la Actividad tenía como meta 12 Reportes y 01 Informe Final, así como un plazo de ejecución de ciento noventa (190) días calendario, y que el presupuesto aprobado fue por la suma de S/. 299,822.39 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos veintidós con 39/100 Soles), de cual se ejecutó la suma de S/. 282,482.07 (Doscientos Ochenta y dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 07/100 Soles), el cual representa el 94.22% del Presupuesto aprobado, con un saldo de S/. 17,780.55, (Diecisiete Mil Setecientos Ochenta con 55/100 Soles) bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, describiendo el movimiento de Cadena de Gastos siguiente: La Cadena de Gastos: 2.3.15.11 De Oficina Repuestos y Accesorios, se cumplió con el 87.71% del presupuesto asignado; 2.3.15.12 Papelera en General, Útiles y Materiales de Oficina, se cumplió con el 94.51% del presupuesto asignado; 2.3.22.21 Servicio de Telefonía Móvil se alcanzó una ejecución del 0.00% del presupuesto asignado; 2.3.27.11.99; Servicios Profesionales, Técnicos y Otros, se cumplió con un 98.30% del presupuesto asignado; 2.6.32.31 Equipos Computacionales y Periféricos, se cumplió con 77.58% del presupuesto asignado; 2.6.32.91 Aire Acondicionado y Refrigeración, se cumplió al 100% del presupuesto asignado; 2.3.22.23 Servicio de Internet Portátil se alcanzó una ejecución del 0.00% del presupuesto asignado; 2.3.22.399 Otros Servicios de Comunicaciones se alcanzó una ejecución del 0.00% del presupuesto asignado; 2.3.2.4.1.5 Servicio Mantenimiento de Maquinaria y Equipos, se cumplió con el 95.45% del presupuesto asignado; 2.3.27.10.99 Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución, se cumplió con el 99.97% del presupuesto asignado; 2.6.32.33 Equipos Telecomunicaciones, se cumplió al 100% del presupuesto asignado;

Que, la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, Punto 6.4 Liquidación de la Actividad, Numeral 6.4.2.8 señala: "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad, con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos".



004

## ANEXO N° 01

## PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

## ACTIVIDAD "FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CALLAO COER-CALLAO"

| CADENA DE GASTO |   |     |     |    |     | DESCRIPCIÓN   | PPTO APROBADO<br>RESOL GGR<br>N° 143-2019-<br>GRC-GGR<br>(a) | Presupuesto<br>Final<br>(c) = (a)+(b) | Presupuesto<br>Ejecutado<br>(d) | Saldo            | Avance<br>Financiero<br>(e) = (d)/(c) |
|-----------------|---|-----|-----|----|-----|---|--|---------------------------------------|---------------------------------|------------------|---------------------------------------|
| TT              | G | SG1 | SG2 | E1 | E2  |   |  |                                       |                                 |                  |                                       |
| 2               | 3 | 1   | 5   | 1  | 1   | De oficina repuestos y accesorios                               | 6,215.00   | 6,215.00                              | 5,451.38                        | 1,428.78         | 87.71%                                |
| 2               | 3 | 1   | 5   | 1  | 2   | Papelería en general, útiles y materiales de oficina            | 1,535.00   | 1,535.00                              | 1,450.76                        | 84.10            | 94.51%                                |
| 2               | 3 | 2   | 2   | 2  | 1   | Servicio de telefonía móvil                                     | 3,810.00   | 3,810.00                              | 0                               | 3,493.31         | 0.00%                                 |
| 2               | 3 | 2   | 7   | 11 | 992 | Servicios profesionales y técnicos: otros servicios             | 208,600.00   | 208,600.00                            | 205,050.00                      | 899.75           | 98.30%                                |
| 2               | 6 | 3   | 2   | 3  | 1   | Equipos computacionales y periféricos                           | 8,870.00   | 8,870.00                              | 6,881.23                        | 4,072.50         | 77.58%                                |
| 2               | 6 | 3   | 2   | 9  | 1   | Aire acondicionado y refrigeración                              | 4,720.00   | 4,720.00                              | 4,720.00                        | 2,033.80         | 100.00%                               |
| 2               | 3 | 2   | 2   | 2  | 3   | Servicio de internet portátil                                   | 1,038.00   | 1,038.00                              | 0                               | 230.00           | 0.00%                                 |
| 2               | 3 | 2   | 2   | 3  | 99  | Otros servicios de comunicaciones                               | 4,073.00   | 4,073.00                              | 0                               | 3,550.00         | 0.00%                                 |
| 2               | 3 | 2   | 4   | 1  | 5   | Servicio mantenimiento de maquinaria y equipos                  | 44,660.00  | 44,660.00                             | 42,626.20                       | 1,988.31         | 95.45%                                |
| 2               | 3 | 2   | 7   | 10 | 99  | Seminarios, talleres y similares organizados por la institución | 1,553.00   | 1,553.00                              | 1,552.50                        | 0.00             | 99.97%                                |
| 2               | 6 | 3   | 2   | 3  | 3   | Equipos telecomunicaciones                                      | 14,750.00  | 14,750.00                             | 14,750.00                       | 0.00             | 100.00%                               |
| <b>TOTAL</b>    |   |     |     |    |     |   | <b>299,824.00</b>  | <b>299,824.00</b>                     | <b>282,482.07</b>               | <b>17,780.55</b> | <b>94.22%</b>                         |



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gral. EP José Sosa Dulanto-Badiola  
Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Fecha: 22 SEP. 2021